



Expediente: 3086/20

Carátula: LASTRA MIRIAM DEL CARMEN C/ VIZCARRA MARIO OSCAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **11/02/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20417314645 - VIZCARRA, MARIO OSCAR-DEMANDADO/A 27368388462 - LASTRA, MIRIAM DEL CARMEN-ACTOR/A

9000000000 - ESCUDO SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

9000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -CITADO/A EN GARANTIA

9000000000 - VILTE, LEONARDO CESAR-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3086/20



H102335353573

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: "LASTRA MIRIAM DEL CARMEN c/ VIZCARRA MARIO OSCAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 3086/20 .

## PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: NAVARRO, PAULA NOEL - 07/02/2025 10:04

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

- 1) Se agrega la cédula Ley 22172 que se acompaña. A conocimiento del interesado.
- 2) Se tiene por incontestada la demanda por los síndicos liquidadores de Escudo Seguros SA y se tiene a dichas partes por constituido domicilio procesal en los estrados digitales del Juzgado.
- 3) Informe la Actuaria respecto de si la presente causa se encuentra en condiciones de abrir a pruebas.-3086/20 HME

## Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.